

4874
DECRETO N°

TEMUCO, 21 NOV 2025
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 14 de octubre del 2025, que aprueba las Bases administrativas y especificaciones para el llamado a Propuesta pública N°252- 2025 Adquisición de juguetes navidad Comunal Temuco 2025.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de habilitar Centro de Acopio y bodega de forma excepcional y transitoria en las dependencias del recinto de la Sala Mixta en el Estadio Municipal de Temuco German Becker, para desarrollar la actividad “Entrega de juguetes de navidad para organizaciones Sociales de la Comuna de Temuco”, debido a la ocupación de la actual Bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud del volumen de productos para entrega de ayudas paliativas.

2.- La necesidad de contar con un espacio físico seguro y amplio para desarrollar la actividad de entrega y retiro de los lotes de juguetes asignados a las organizaciones sociales.

DECRETO:

1.- Habilítese como Centro Transitorio de Acopio para los lotes de juguetes en el recinto Sala Mixta en el Estadio Municipal de Temuco German Becker, correspondiente a dos salas y hall de acceso ubicados en el subsuelo, para la actividad “Entrega de juguetes de Navidad para organizaciones Sociales de la Comuna de Temuco” entre el periodo comprendido entre las fechas del 01 de diciembre hasta el 22 de diciembre del 2025.

2.- La Administración del Recinto Parque Estadio German Becker, pondrá a disposición dependencia y personal municipal para el proceso de recepción, acopio, tenencia y despacho a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3189957

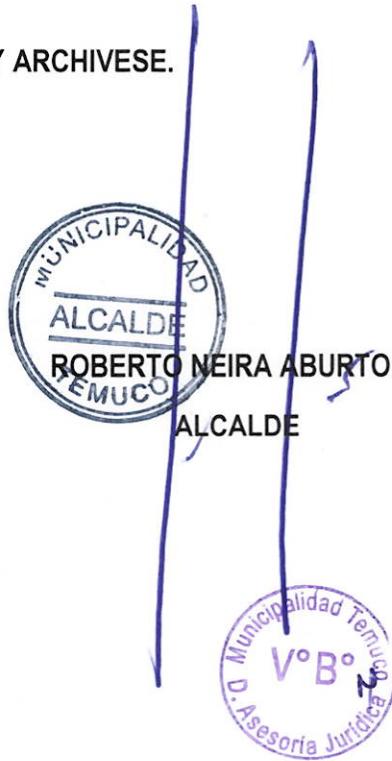
3.- Déjese como responsable del proceso de la recepción, el acopio y el despacho de los juguetes a las organizaciones sociales a Don Christian Mora Viveros, profesional, contrata, Gr 08 del Departamento Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Habilítense los registros, protocolos y documentos que sean necesario para controlar el proceso de recepción, acopio, salida y saldo de los juguetes de navidad en forma actualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MTM / JBE / MCZ / JCL / CMV / tcc



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento Comunitario y Vecinal
- Oficina de Partes

**PROTOCOLO PARA RECEPCIÓN, ACOPIO Y DESPACHO DE LOS JUGUETES DE NAVIDAD 2025 A
ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA DE TEMUCO**

A.- Recepción cajas de juguetes

- 1- Ingreso camión proveedor al recinto Parque Estadio por calle Av. Pablo Neruda 1110
- 2- Estacionamiento camión para descarga acceso subsuelo en sala mixta del Estadio Municipal.
- 3- Levantamiento acta recepción inspector de la Licitación Pública de adquisición de juguetes DIDEKO.
- 4- Descarga por parte del proveedor ingreso a salas habilitadas subsuelo.
- 5- Contabilidad y acopio por línea de juguetes (rango etareo) en la sala mixta del Estadio Municipal.

B.- Supervisión equipo Dirección de Control

- 1- Contabilización de juguetes por línea y rango etareo por profesionales de la Dirección de Control.
- 2- Calendario de fechas de entrega a organizaciones sociales.

C.- Entrega de juguetes a representantes de Organizaciones Comunitarias

- 1- Ingreso de dirigentes vecinales al Parque Estadio por Calle Pablo Neruda esquina Sanger.
- 2- Acceso a Zona de acopio por vía vehicular al subsuelo del Estadio Municipal.
- 3- Registro y salida de juguetes según conteo de cada línea de juguetes al dirigente quien podrá cargar inmediatamente su vehículo.
- 4- Salida del vehículo de la zona de carga por calle Olimpia.



CHRISTIAN MORA VIVEROS

DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL